

Jueves 1 de septiembre de 2016



Cuarto Informe. Novedades: la Oficina y el Repositorio Nacional

En las más de 700 páginas del Cuarto Informe de gobierno y en las otras 800 páginas de anexos estadísticos no apareció nada. Poco más de mil 500 páginas y ninguna referencia. Ni siquiera una mención a esa oficina que desde el primer año de la actual gestión forma parte de la estructura administrativa de la Presidencia de la República.

Así es. Ninguna información pública sobre la actividad de la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI), esa instancia dependiente del ejecutivo federal, creada en sustitución de una secretaría para el sector y para apaciguar el ánimo centrípeto de una parte de la comunidad científica. Tal vez el encuentro de Enrique Peña Nieto con jóvenes talentosos —ese que sustituyó la ceremonia de mensaje a la nación con motivo del Informe de gobierno— era el momento más adecuado para destacar la influencia y logros de esa peculiar oficina de la presidencia. Claro, si es que había algo de qué presumir. No es el caso.

La CCTI quedó instalada en abril de 2013, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el reglamento de la oficina de la presidencia de la República. El primer titular fue Francisco Bolívar Zapata y ocupó el cargo hasta septiembre de 2015. Los siguientes seis meses la coordinación estuvo vacante y nadie pareció extrañarla. Después, en abril de este año, fue nombrado Elías Micha. Sin embargo, solamente en el año de creación de la Coordinación, el hecho fue mencionado en el primer informe de gobierno: “En este sentido, destaca la

reciente creación de la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Oficina de la Presidencia de la República para apoyar, en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), a la Presidencia de la República en estos temas” (p. 355). Pero ese apoyo no se lee ni se publica. ¿Qué funciones tiene la CCTI? El reglamento correspondiente le adjudica una decena de funciones, unas son de colaboración con otras instancias para la elaboración de diagnósticos, informes o recomendaciones para el sector. En esa condición, las acciones bien pueden aparecer o estar reportadas en las actividades que realizan otros organismos.

Sin embargo, otras funciones están claramente bajo la exclusiva responsabilidad de la CCTI. Por ejemplo, “impulsar acciones para que la ciencia, la tecnología e innovación se conviertan en palanca real de desarrollo”. O bien, propiciar la vinculación del ejecutivo federal con instancias públicas y privadas de desarrollo tecnológico, lo mismo que formular recomendaciones para la realización de estudios especializados.

Hasta ahora no se sabe, por lo menos públicamente, si la CCTI ha ejercido algunas de sus funciones y cuáles han sido sus resultados. Lo único que se informó el año pasado es que en lugar de estar adscrita directamente a la jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, como estaba originalmente, desde el 2015 depende de otra coordinación de esa misma oficina. Es decir, las modificaciones a la estructura administrativa de apoyo a las actividades de la presidencia solamente han sido nominales; se crearon unas instancias, se renombraron otras y se fusionaron unas más. Pero, como lo hemos constatado, la capacidad técnica o ejecutiva no mejoró.

Ni antes ni después de las modificaciones quedó claro el papel de la CCTI y qué tan necesaria ha sido en estos años de operación. Mucha rendición de cuentas no parece haber. A juzgar por los cambios de adscripción y la ausencia de información, su creación ha sido francamente irrelevante para el sector. Otra novedad del cuarto Informe de gobierno, una auténtica novedad, es que dice que desde mayo de este año se puede consultar el Repositorio Nacional. Sí, esa plataforma digital que debe dar acceso a la información científica y tecnológica generada con recursos públicos o que haya utilizado infraestructura pública en su realización.

Los plazos normativos indicaban que el Repositorio Nacional debía estar en operación a partir del pasado mes de mayo. Pero no lo estuvo. Solamente fue puesto un vínculo en la página web de Conacyt en el que poco a poco aparecieron repositorios institucionales con cierta heterogeneidad. Probablemente el asunto de la interoperabilidad resultó más complejo de lo que se tenía previsto. Ahora, el informe de gobierno reporta que: “Hasta junio de 2016, se apoyó a 35 instituciones para el desarrollo de sus repositorios y se construyeron 27

repositorios institucionales de los 26 Centros Públicos de Investigación del Conacyt y el de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales” (p. 422).

De modo que, según el mismo informe de gobierno, ya se pueden consultar 62 repositorios institucionales en una misma plataforma digital. Bueno, suerte, inténtelo y luego me cuenta. Esta es la dirección:www.repositorionacionalcti.mx

UNAM-IISUE/SES